REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 10 MAY 2012

2763

DECRETO EXENTO N °_____/

VISTOS:

1. Según acuerdo Nº 87 de sesión ordinaria Nº 15 de fecha 07/05/2012 del Concejo Municipal, autoriza cancelación de una transacción extrajudicial con la Sociedad Carvajal Zubieta.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.-Autorizase cancelar a Sociedad Carvajal Zubieta por incidente ocurrido por la caída de un perno en reparación de la techumbre del mercado municipal, el cual se estrello contra la vitrina de la carnecería de la propiedad de la sociedad, rompiendo el vidrio, cayendo las astillas sobre la carne que se exhibía. Por lo anterior se acordó un pago por parte del municipio a la Sociedad, por la suma de $120.000.- (Ciento veinte mil pesos), Según Acuerdo Nº 87 del 07/05/2012 del Concejo Municipal.

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12 "Otros gastos en bienes y servicios de consumo" Asignación 999-002 "Imprevisto" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/PPC/GOGC/mmvm.-